BIENVENIDOS

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR
2022

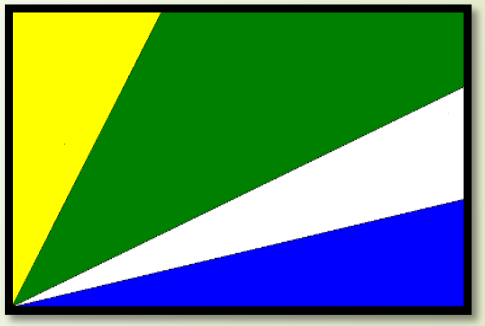

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

- La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad" (MEN, 2007).

- En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de "doble vía" en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007, como se citó en MEN, 2011).

OBJETIVOS DE LA RENDICION DE CUENTAS

1. •Fortalecer el sentido de lo público
2. •Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
3. •Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
4. •Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
5. •Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
6. •Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005)

LOS CONTENIDOS DE LA AUDIENCIA

- ✓La Rendición de Cuentas financiera frente al presupuesto asignado, Detallando la totalidad de la contratación, inclusive de personal.
- ✓La Rendición de Cuentas de Gestión en la cual se explicará el objeto social de la entidad y frente a este qué se ha hecho, a fin de demostrar que se está actuando en concordancia y con la debida focalización para resolver en forma estructural problemas de la población dentro del área que a ella le corresponde.
- ✓Presentar el Plan y el presupuesto para la siguiente vigencia.

IMPLICACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La rendición de cuentas implica la responsabilidad por parte de la administración pública y en este caso de los Rectores y Directores Rurales, de informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre la gestión, lo que evidencia el cumplimiento de los deberes y obligaciones en materia educativa conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley (MEN, 2011).

- De igual manera, por ser un proceso permanente e integral que abarca las diferentes áreas de gestión de los establecimientos educativos, por ello se apoya en el uso de diversos medios para llegar a la comunidad con información veraz, clara, oportuna y de calidad, favoreciendo los principios de transparencia y acceso a la información

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación –DNP, la rendición de cuentas implica:

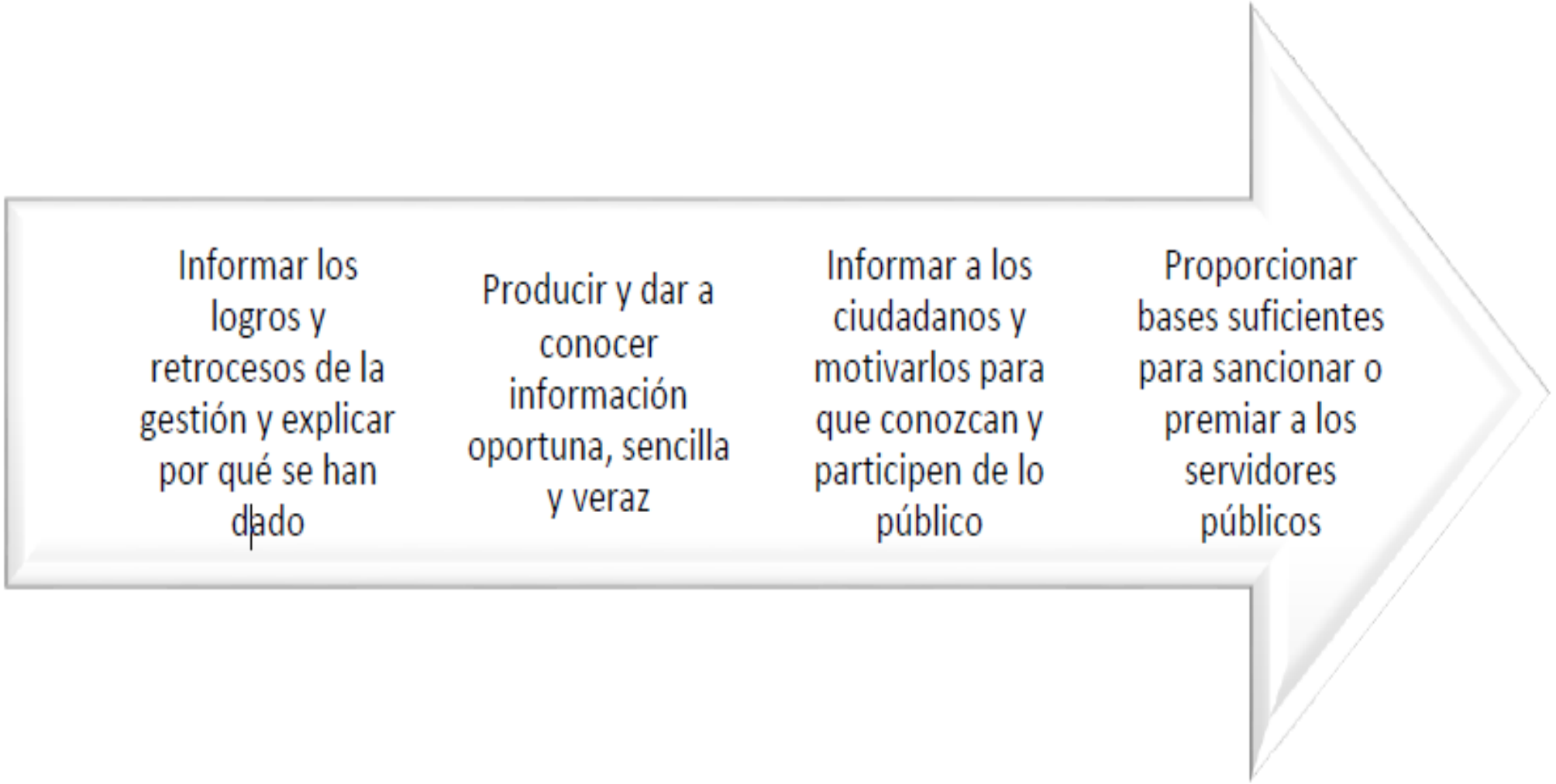

PARTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Presentación del informe de Rendición de Cuentas por la Entidad, el Plan y Presupuesto para la siguiente vigencia.

2. Presentación de las evaluaciones o propuestas de acciones, realizadas por las organizaciones de la sociedad civil previamente inscritas y con documentos radicados.

3. Intervenciones en General y Aclaraciones